



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 24 DE ENERO DE 1985

NUMERO 7

SUMARIO

I. Disposiciones Estatales

Presidencia del Gobierno

- ORDEN de 7 de Enero de 1985, por la que se adjudica destino en la Junta de Extremadura a doña Esperanza Girón López. (B.O.E. n.º 13 de 15 de Enero de 1985) 64

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura y Comercio

- ORDEN de 14 de Noviembre de 1984, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se declara la existencia oficial del insecto perforador de los eucaliptos «Phoracanta semipunctata F», en la provincia de Cáceres 64

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Industria y Energía

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 22.342 65
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 22.363 65
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 01.788/11.686 66
- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el es-

tablecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 13.445/11.656 66

- RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 00.084/11.697 67

IV. Anuncios

- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, p. k. 22'500 al 40'500». Provincia de Cáceres a Badajoz 67
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente las obras de refuerzo del firme de la carretera C-537 de Badajoz a Mérida, por Montijo, con mezcla en caliente, p. k. 16'100 al p. k. 25'000, tramo Esparragalejo-Mérida. Provincia de Badajoz 68
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente las obras de «Variante nuevo puente sobre el río Tiétar, C-511 de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa por Plasencia, p. k. 28'450 al 31'400. Provincia de Cáceres 68
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente las obras de acondicionamiento de la travesía de Aldeanueva de la Vera y variante con nuevo puente sobre la garganta de San Gregorio, C-501 p. k. 45'500 al 47'000. Provincia de Cáceres 68
- INFORMACION pública sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas 68

I. Disposiciones Estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de enero de 1985, por la que se adjudica destino en la Junta de Extremadura a doña Esperanza Girón López.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de 10 de octubre pasado, de la Junta de Extremadura, en el que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra una vacante de Auxiliar en la Presidencia de la misma con la funcionaria que se indica a continuación, por considerarla idónea para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción,

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, acuerda:

Primero.—Destinar a doña Esperanza Girón López, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de la Seguridad del Estado, con número de Registro de Personal A13GO3997, y con destino actual en la Delegación Regional de Informática de la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, a un puesto de trabajo de Auxiliar en la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Segundo.—Doña Esperanza Girón López pasará a la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Doña Esperanza Girón López podrá acogerse a los beneficios que establece el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º, apartado 2, del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Lo que digo a V. E. y VV. II. para su conocimiento.

Madrid, 7 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e Ilmos. señores Subsecretario del Ministerio de Interior y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 14 de noviembre de 1984, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se declara la existencia oficial del insecto perforador de los eucaliptos «Phoracanta semipunctata F», en la provincia de Cáceres.

Ilmos. Sres.:

Las Ordenes del Ministerio de Agricultura y Pesca de 31 de julio de 1981 (B.O.E. 4 de septiembre de 1981) y de 29 de enero de 1982 (B.O.E. 12 de febrero de 1982) declaran la existencia oficial en el suroeste español del insecto perforador de los eucaliptos «Phoracanta semipunctata F», así como disponen medidas de prevención, cuarentena y de tratamiento obligatorio, a fin de mante-

ner al insecto bajo control y evitar en lo posible su difusión en el área y su introducción en las superficies de eucaliptares de otras regiones aún no alcanzadas por el insecto. Dichas Ordenes localizan específica y respectivamente en las provincias de Sevilla, Huelva y Badajoz, y Cádiz, la existencia oficial de la plaga.

Habiendo asumido competencias la Junta de Extremadura en materia de Sanidad Vegetal por el Real Decreto 3539/1981 de 29 de diciembre, corresponde desde dicha fecha a esta Consejería la declaración oficial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la existencia de plagas. En consecuencia y a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria,

DISPONGO:

1.—Se declara la existencia oficial de la plaga

«Phoracanta semipunctata F» en las superficies pobladas con las especies del género «Eucalyptus» de la provincia de Cáceres, siendo de obligatoria aplicación en dicha provincia las medidas de lucha y cuarentena a las que hacen referencia las Ordenes del Ministerio de Agricultura y Pesca anteriormente citadas.

2.—Se autoriza a la Dirección General de la Producción Agraria a dictar las medidas y normas complementarias que se estimen necesarias

para el mejor cumplimiento del contenido de esta Orden.

Badajoz, a 14 de noviembre de 1984.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmos. Sres. Directores generales de la Producción Agraria y de Estructuras Agrarias.

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don José Manuel Álvarez Mata, con domicilio en Moral, 9, Lobón, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don José Manuel Álvarez Mata la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 24 LAT. Lobón-Talavera.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'02.
Tensión de servicio: 28-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 370'35 carretera N. V en Lobón.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 15 KVA.
Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
Presupuesto pesetas: 1.368.918.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.342.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de noviembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Miguel Lospitao Gómez, con domicilio en Avenida de la Constitución, 3, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Miguel Lospitao Gómez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 línea de don José Borreguero Pino.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'04.
Tensión de servicio: 13'2-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 101 CC-520 en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación-urbanización.

Presupuesto pesetas: 1.033.340.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.363.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de noviembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Del tipo ORMA-BAT aprobado por la Dirección General de la Energía en resolución de 22 de junio de 1982.

Emplazamiento: Junto frontera de Caya en Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia existente de 100 a 125 KVA.

Presupuesto pesetas: 167.649.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.686.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de noviembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Ayuntamiento de Alconera, con domicilio en Alconera, Plaza España, 1, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Alconera la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. cubierto de Alconera.

Finalidad de la instalación: Reforma de C. T. cubierto para instalar equipo de medida en A. T.

Presupuesto pesetas: 1.650.117.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 13.445/11.656.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de noviembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de La Ernestina (doña María Dolores Gómez Bravo), con domicilio en Mencía Alvarez, 15, Cabeza del Buey, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a La Ernestina (doña María Dolores Gómez Bravo) la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. número 2 de Cabeza del Buey.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 22/0'22-0'127 KV.
Baja Tensión: Comprende las redes descritas en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio, aumentando la potencia instalada de 250 KVA a 400 KVA.

Presupuesto pesetas: 3.371.389.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 00.084/11.697.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de diciembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

IV. Anuncios

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, p.k. 22'500 al 40'500». Provincias de Cáceres y Badajoz.

Se anuncia concurso-subasta de las obras citadas.

El presupuesto de contrata asciende a: pesetas 414.206.671.

A anualidades: 1985, 414.206.671 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 16.568.267 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1985.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.ª, Mérida.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Tipo de obra	Categoría
G	4		e

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según D.N.I. número

enterado del anuncio publicado en el D.O.E. número del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete (en nombre propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente en número y letra la cantidad por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar y fecha con la firma del proponente).

Hasta las doce horas del día 6 de febrero de 1985 se admitirán en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (Dirección General de Infraestructura), calle Juan Pablo Forner, número 9, 2.ª en Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 8 de febrero de 1985, a las 11 horas, en los locales de ésta.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según circunstancias de cada licitador.

Mérida, 16 de enero de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Refuerzo del firme en la carretera C-537 de Badajoz a Mérida por Montijo, con mezcla en caliente, p. k. 16'100 al p. k. 25'000. Tramo: Esparragalejo-Mérida». Provincia: Badajoz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de refuerzo del firme en la carretera C-537 de Badajoz a Mérida por Montijo, con mezcla en caliente p. k. 16'100 al p. k. 25'000. Tramo: Esparragalejo-Mérida. Provincia: Badajoz, han sido adjudicadas mediante concurso-restringido a la empresa Carija, S. A., en la cantidad de 65.825.000 pesetas (sesenta y cinco millones, ochocientos veinticinco mil pesetas).

Mérida, a 8 de enero de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Variante nuevo puente sobre el río Tiétar. Carretera C-511 de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa por Plasencia, p. k. 28'450 al p. k. 31'400». Provincia de Cáceres.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de variante nuevo puente sobre el río Tiétar. Carretera C-511 de Navalmoral de la Mata a la frontera portuguesa por Plasencia, p. k. 28'450 al p. k. 31'400. Provincia de Cáceres.

Han sido adjudicadas mediante concurso a la empresa Carija, S. A. y Huarte y Cía., S. A. en la cantidad de 146.021.484 pesetas (ciento cuarenta y seis millones veintiuna mil cuatrocientas ochenta y cuatro).

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Acondicionamiento de la travesía de Aldeanueva de la Vera y variante con nuevo puente sobre la Garganta de San Gregorio, carretera C-501 p. k. 45'500 al p. k. 47'000». Provincia: Cáceres.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de acondicionamiento de la travesía de Aldeanueva de la Vera y variante con nuevo puente sobre la Garganta de San Gregorio, carretera C-501, p.k. 45'500

al p.k. 47'000, provincia: Cáceres, han sido adjudicadas mediante concurso a la empresa ODOSA y TECSA en la cantidad de 73.567.521 pesetas (setenta y tres millones quinientas sesenta y siete mil quinientas veintiuna pesetas).

Mérida, a 16 de enero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Antonio Garrido Domínguez, con domicilio en Montehermoso, carretera de Plasencia, 76, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12 línea del Río Alagón.
Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valdeobispo.
Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 410.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores vidrio suspendidos. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Margen izquierda río Alagón.
Número de transform.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$
220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.413.557.

Finalidad: Electrificación gravera.

Referencia del expediente: AT-3.846.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de octubre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización

administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Ramón Canós Carratalá, don Ramón Espinosa Canós y don Juan Francisco Espinosa Canós.

Domicilio: Virgen de los Dolores número 48, Nules (Castellón).

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 ramal a C. T. Contreras, de Iberduero, S. A.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'095.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Contreras en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación futuras cámaras frigoríficas.

Presupuesto pesetas: 1.619.273.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.384.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de noviembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 9 línea a Toril, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Majadas de Tiétar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 496 aérea; 22 subterránea.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. número 2 en Majadas de Tiétar.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.184.607.

Finalidad: Mejora de servicio en la zona y suministro a nuevas viviendas.

Referencia del expediente: AT-3.854.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de octubre de 1984.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

Domicilio: General Varela, 12. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo existente línea antigua del IRYDA.

Final: C. T. del proyecto.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0'03.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 150) mm.² + 150 mm.²

Capacidad de transporte: 2 x 500 KV.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: La Malpica, T. M. de Olivenza.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 2 x 500 KVA.
 Relación de transformación: $20.000 \pm 5\%$ / 380-220 V.
 Finalidad de la instalación: Riego.
 Presupuesto pesetas: 9.316.917.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 6/221.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de octubre de 1984.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
 Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 01.788/11.755.

Origen: Sub. Llerena.
 Final: Apoyo número 4 línea a C. T. Fábrica de Harinas.
 Tipo: Aérea D/C.
 Longitud en Km.: 0'37.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al-Ac 2x3x54'6 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.
 Emplazamiento: Junto Sub. de Llerena.
 Finalidad de la instalación: Desvío de líneas por construcciones.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 01.788/11.756.

Origen: Apoyo número 4 línea a C. T. Fábrica de Harinas.
 Final: Apoyo número 2 línea a C. T. carretera Culebrín.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'27.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.
 Emplazamiento: Afueras Llerena.
 Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
 Total presupuesto pesetas: 2.305.120.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de octubre de 1984.

DIARIO OFICIAL

DE LA

JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
 SECRETARIA GENERAL TECNICA
 NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
 Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial ~~extremadura~~ Polígono La Madrila - Cáceres